



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 25 de noviembre de 2022
Cite: ALP/CD/DU/JM N°02/2022-2023

Señor:
Jerges Mercado Suarez
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

REF: SOLICITUD REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY PL-079/22-23

Mediante la presente reciba un cordial saludo y le deseo el mayor de los éxitos en su nueva gestión como presidente de la Cámara de Diputados.

Enmarcado en el Reglamento General de la Cámara de Diputados en su **Artículo 117°** señala “... **Para dar continuidad a los Proyectos de Ley, lo mismos podrán ser repuestos para su tratamiento**”, le solicito realizar la reposición de los siguientes Proyectos de Ley:

- **PL N° 107/2021-2022 PROYECTO DE LEY QUE “DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, A LAS BATALLAS DE CANAL PAMPA Y QUESPILLAJTA DEL MUNICIPIO DE PRESTO DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA”.**

Agradeciendo de ante mano su desprendimiento y gran corazón, me despido de Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Josefina Maturano Trigo
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C/ Arch.
Contacto 75762201 Carla



Legislando con el pueblo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL

107-21
00000025

PL -083-20

PL -182-19

PROYECTO DE LEY
N°....2019 - 2020

**DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LAS BATALLAS DE CANAL PAMPA Y
QUESPILLAJTA DEL MUNICIPIO DE PRESTO DEL DEPARTAMENTO DE
CHUQUISACA"**

DECRETA:

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a las batallas de Canal Pampa y Quespillajta del Municipio de Presto, provincia Zudañez del Departamento de Chuquisaca.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Presto, en el marco de sus competencias, quedan encargados de formular políticas de recuperación, promoción, salvaguardia y protección a la conmemoración de las Batallas de Canal Pampa y Quespillajta del Municipio de Presto.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los...del mes.....de dos mil diecinueve.

Felipa Malaga Mamani
Dip. Felipa Malaga Mamani
SECRETARIA
COMITÉ DE CULTURA, INTERCULTURALIDAD
Y PATRIMONIO CULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

000026

000025

29